

## ADMINISTRACION LOCAL

- 2561** *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.*

El Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines (Barcelona) hace pública la modificación de la oferta de empleo público para el año 1993 por la reconversión de una plaza de Agente de la Policía Local en una de Cabo de la Policía Local.

Por tanto, procede modificar el texto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 16 de noviembre de 1993, en el sentido siguiente:

Donde dice: «Funcionarios de carrera. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia»; debe decir: «Funcionarios de carrera. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo».

Sant Feliu de Codines, 10 de noviembre de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

- 2562** *RESOLUCION de 3 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 273, de fecha 29 de noviembre de 1994, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 247, de fecha 26 de diciembre de 1994, aparece publicada la convocatoria y bases que han de regir para el concurso-oposición libre de una plaza de Arquitecto en régimen laboral con carácter indefinido y en régimen de dedicación plena.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Laguna de Duero, 3 de enero de 1995.—El Alcalde, B. Jesús Viejo Castro.

- 2563** *RESOLUCION de 17 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Obrero de oficios múltiples.*

Aprobada por el Pleno de la Corporación, se realiza la presente convocatoria, para la provisión, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Obrero de oficios múltiples, con categoría de Peón, que será contratado por tiempo indefinido.

Las bases en que se regulan todos los extremos para proceder a la cobertura de dicha plaza, se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 13, de fecha 17 de enero de 1995.

Calera y Chozas, 17 de enero de 1995.—El Alcalde.

- 2564** *RESOLUCION de 17 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil.*

Aprobada por el Pleno de la Corporación, se realiza la presente convocatoria, para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Alguacil, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, cuerpo Alguacil, integrado en Auxiliares de Policía Municipal, por promoción interna.

Dicha plaza está calificada en el grupo E, y dotada de unas retribuciones acordes a lo establecido en el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, y un complemento específico de 171.096 pesetas anuales.

Las bases en que se regulan todos los extremos para proceder a la cobertura de dicha plaza se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 13, de fecha 17 de enero de 1995.

Calera y Chozas, 17 de enero de 1995.—El Alcalde.

- 2565** *RESOLUCION de 17 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer diez plazas de Técnico auxiliar de Informática.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de las fechas que se señalan, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, las siguientes plazas:

Diez Técnicos auxiliares de Informática, de las cuales se reservan cuatro para promoción interna y una para personas con minusvalía; las respectivas bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 de diciembre de 1994 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 30 de diciembre de 1994; grupo de titulación: C.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles (artículo 13 del Decreto Autonómico 69/1986), contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia, que se podrá presentar según las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acompañará:

Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478, de Bancaja, del importe de los derechos de examen, que están fijados, según establecen las respectivas bases de convocatoria, en 2.600 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

En dicho resguardo se hará constar la convocatoria a que corresponde el ingreso.

Los actos que se deriven del procedimiento selectivo y necesiten publicidad, ésta se efectuará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Valencia, 17 de enero de 1995.—El Secretario general.

- 2566** *RESOLUCION de 20 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la aprobación de la lista de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer 68 plazas de Auxiliar de Puericultura.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5 de las bases que rigen la convocatoria, se hace público que el Concejal delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por su decreto de fecha 2 de enero de 1995, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer 68 plazas de Auxiliar de Puericultura, las cuales se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento (plaza de la Villa, 5). La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo a esta Resolución.

El plazo de reclamaciones es de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que se preceptúa en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

La composición nominal del Tribunal calificador es la que se publica en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», de fecha 3 de noviembre de 1994 (número 5.102).

Asimismo, se hace público que el primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 22 del próximo mes de febrero, en

el Pabellón de Convenciones de la Casa de Campo (sito en la avenida de Portugal, sin número), a partir de las doce horas y conforme al calendario publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5).

Madrid, 20 de enero de 1995.—P. D., el Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Antonio Díaz de Cerio Villamayor.

### ANEXO

#### Relación de aspirantes excluidos a la realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer 68 plazas de Auxiliar de Puericultura

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivos
50.826.227	Bermejo Rodríguez, José María.	Instancia fuera de plazo.
51.410.096	Blanco González, Mónica.	No llega a la edad mínima.
3.856.331	Cator Rosa, Soledad.	No tiene titulación exigida.
50.924.458	Hidalgo García, María Dolores.	No tiene titulación exigida.
7.862.523	Macías Corredera, Nuria.	No abonados derechos examen.
16.392	Marcos Palomero, María Luisa.	No tiene titulación exigida.
482.585	Ruiz Celaa, Serafina.	Supera la edad máxima. No tiene titulación exigida. Supera la edad máxima.

## UNIVERSIDADES

**2567** RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocado por Resolución de 13 de enero de 1994 y corrección de errores de 16 de marzo de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y 39.3 y 39.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, según lo dispuesto en el artículo 39.3 del mencionado Real Decreto,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocado por Resolución de 13 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) y corrección de errores de 16 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 9 de enero de 1995.—El Rector, Juan José Badiola Diez.

### ANEXO

#### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Plaza número 54

#### Comisión titular:

Presidente: Don Santiago Pellejero Altuna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Juan Francisco León Puy, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don José Francisco Guillén Solvas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Doña M. Victoria Sanfeliú Cortés, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Don Luis Fernández Carmena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Vicente Benet Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Araceli Monzón Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Doña Ana María Leyva García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Doña Florentina Pina Roche, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Don Ramón Joaquín Gallego Lastra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**2568** RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985 por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos al citado concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometidos a sanción disciplinaria